

2.º Nombrar, en su virtud, Catedráticos Numerarios de Dibujo de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A30EC554-1, don Francisco Sevillano Bonillo, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de San Clemente (Cuenca). Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1937.

3.º Que todos los Profesores cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la 29/1974, de 24 de julio, sobre modificaciones de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

13269

ORDEN de 19 de abril de 1975 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Catedráticos Numerarios del ciclo de «Geografía e Historia» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media convocado por Orden de 24 de julio de 1973.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido a plazas de Catedráticos Numerarios del ciclo de «Geografía e Historia» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Catedráticos numerarios del Ciclo de «Geografía e Historia» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

2.º Nombrar en su virtud Catedráticos numerarios del Ciclo de «Geografía e Historia» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A30EC555. 1. Pedro Ponce Molina, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Daliar (Almería). Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1940.

A30EC556. 2. María Eulalia Miralles Lozano, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Baza (Granada). Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1940.

A30EC557. 3. Julita Mate Gil, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Azuaga (Badajoz). Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1940.

A30EC558. 4. Alberto Sebastián Bedoya, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Valle de Carranza (Vizcaya). Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1940.

A30EC559. 5. Gregorio Sánchez Doncel, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Sigüenza (Guadalajara). Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1917.

A30EC560. 6. José López Muñoz, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Huelva-Overa (Almería). Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1936.

A30EC561. 7. Doña Gregoria Latorre Perise, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Caspe (Zaragoza). Fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1922.

A30EC562. 8. María Luisa Amores Iglesias, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Mota del Cuervo (Cuenca). Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1929.

A30EC563. 9. Carmen Figueroa Vidal, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Denia (Alicante). Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1927.

3.º Que todos los Profesores cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la 29/1974, de 24 de julio, sobre modificaciones de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

13270

ORDEN de 23 de abril de 1975 por la que se nombra a don Manuel Bao Iglesias Profesor agregado de «Química Técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Bao Iglesias, número de registro de personal A42EC:616, nacido el 23 de julio de 1936, Profesor agregado de «Química técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13271

ORDEN de 23 de abril de 1975 por la que se nombra a don Lorenzo Abellanas Rapun Profesor agregado de «Física Matemática (Métodos matemáticos de la física)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Lorenzo Abellanas Rapun, número de registro de personal A42EC:615, nacido el 1 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Física matemática (Métodos matemáticos de la Física)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13272

ORDEN de 24 de abril de 1975 por la que se nombra Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna a don Pedro Jesús Marcos Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Jesús Marcos Pérez, número de registro de personal A42EC:617, nacido el 7 de agosto de 1924, Profesor agregado de «Lengua inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13273

ORDEN de 24 de abril de 1975 por la que se nombra a don Manuel Moix Martínez Profesor agregado de «Política Social (Trabajo social y bienestar social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Moix Martínez, número de registro de personal A42EC:618, nacido el 13 de marzo de 1927, Profesor agregado de «Política social (Trabajo social y bienestar social)», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos